GESTIÓN Y COMPROMISOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS

Política

Grupo Chedraui está comprometido con el respeto y la protección de los derechos humanos y laborales de todos los colaboradores y grupos de interés, promoviendo un entorno de trabajo inclusivo, seguro y equitativo que favorezca su bienestar, desarrollo integral y contribución al crecimiento sostenible.

Dicho compromiso será aplicable a todas las Compañías que forman parte del Grupo, así como, a todo el personal que desempeñen sus funciones en Corporativos, Centros de Distribución y Sucursales.

LINEAMIENTOS

La empresa implementa acciones y prácticas orientadas al respeto y la protección de los derechos humanos y laborales, en apego a la legislación aplicable, la normatividad vigente, los estándares internacionales, así como a las políticas, lineamientos y procedimientos internos tales como:

Atracción de Talento

La atracción, selección y contratación de talento debe realizarse con base en criterios objetivos de perfil, competencias, experiencia y mérito, quedando prohibida cualquier práctica de discriminación acoso, hostigamiento o solicitud de información ajena a los requisitos y funciones inherentes al puesto. Todos los procesos deberán garantizar la igualdad de oportunidades, la equidad, la transparencia, el respeto a la dignidad humana, la inclusión de grupos vulnerables, así como proporcionar información clara y transparente sobre las condiciones laborales y la remuneración aplicable en apego a la legislación, estándares internacionales y principios establecidos en la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Estructuras, compensaciones y contribuciones

La Compañía está comprometida con mantener una estructura de compensación justa, equitativa y transparente, que reconozca la contribución, responsabilidades, competencias y desempeño del personal garantizando el cumplimiento de la legislación laboral y fiscal aplicable. Asimismo, se rige por el principio de igualdad remunerativa por trabajo de igual valor, sin discriminación por género, edad, origen étnico, discapacidad, orientación sexual, religión o cualquier otra condición no relacionada con los requisitos y responsabilidades.

Adicionalmente, se realizan evaluaciones periódicas de la equidad salarial para identificar, atender y corregir posibles brechas o discrepancias, asegurando prácticas de compensación justas y

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal de Grupo, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente. ©2026 Sistemas / Organización y Métodos

© 2026 Grupo Comercial Chedraui. Todos los derechos reservados.

equitativas. Estos principios se extienden y promueven con contratistas, proveedores y demás terceros vinculados a la Compañía, en apego a la NMX-R-025-SCFI-2015 y a los principios de responsabilidad social, equidad y mejora continua.

La Dirección de Recursos Humanos operativa es responsable de garantizar el pago correcto y oportuno de la nómina, asegurando el cumplimiento de la normatividad laboral vigente y atendiendo de manera íntegra las obligaciones fiscales, de seguridad social y demás disposiciones legales aplicables en los ámbitos federal, estatal y municipal con la finalidad de asegurar que los procesos de administración de compensaciones se desarrollen con transparencia, precisión y apego a los controles establecidos por la Compañía.

Desarrollo y Aprendizaje Continuo

La Compañía mantiene el compromiso de impulsar el desarrollo integral de su personal mediante programas de capacitación, formación y aprendizaje continuo que fortalezcan sus conocimientos, habilidades y competencias, promoviendo su crecimiento profesional y personal en un entorno seguro, saludable y productivo. Estas acciones se implementan en cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación, así como a los objetivos de la NOM-035-STPS-2018.

Implementamos programas diversos, asegurando que estos estén disponibles para todo el personal. Medimos y reportamos públicamente métricas clave como el promedio de horas y la inversión por persona en capacitación, y desglosamos estos datos por género, nivel jerárquico y tipo de formación para asegurar equidad y transparencia, en concordancia con la NMX-R-025-SCFI-2015.

Nuestro objetivo es cerrar brechas de habilidades, promover la empleabilidad interna y cuantificar el impacto del desarrollo en la productividad y la innovación, fomentando una cultura de aprendizaje permanente y mejora continua alineada con los más altos estándares de gestión del capital humano.

La Gerencia de Planeación y Desarrollo es responsable de desarrollar e implementar los procesos de evaluación de desempeño, potencial y competencias, así como los mecanismos de retroalimentación y planes de desarrollo que permita identificar oportunidades de mejora, fortalecer el desempeño organizacional y apoyar la toma de decisiones relacionadas con la gestión del talento.

De igual manera se implementan programas de gestión del talento y sucesión, incluyendo planes de carrera, talento de alto potencial, parrillas de reemplazo, mentorías y otras iniciativas orientadas a garantizar la continuidad operativa y el fortalecimiento del liderazgo organizacional. Como principio se implementa la promoción y movilidad interna para cubrir posiciones de mayor responsabilidad, considerando criterios objetivos de desempeño, competencias, potencial e integridad.

Libertad de Asociación, Negociación Colectiva y Diálogo Social.

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal de Grupo, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente. ©2026 Sistemas / Organización y Métodos

© 2026 Grupo Comercial Chedraui. Todos los derechos reservados.

Chedraui reconoce y respeta el derecho de su personal a la libertad de asociación y a la negociación colectiva. Por lo cual nos comprometemos a mantener una relación de respeto mutuo y diálogo constructivo con las organizaciones sindicales legítimamente constituidas, la solución constructiva de conflictos y el fortalecimiento de las relaciones laborales, absteniéndonos de cualquier acto de injerencia, discriminación, coerción o represalia contra trabajadores o representantes sindicales.

Derechos Humanos

La Compañía respeta y promueve los Derechos Humanos y laborales en todas sus operaciones, cadena de valor y relaciones comerciales, en apego a la legislación aplicable, los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la OIT. Asimismo, garantiza condiciones de trabajo dignas, seguras, equitativas y libres de discriminación, acoso, trabajo infantil, trabajo forzoso y cualquier otra vulneración a la dignidad humana, implementando mecanismos de debida diligencia, denuncia y mejora continua para prevenir, mitigar y remediar posibles impactos adversos.

Diversidad, Igualdad e Inclusión

La Compañía construye y mantiene una cultura organizacional que valora la diversidad, promueve la equidad de género y fomenta la inclusión plena de todas las personas, sin discriminación por género, identidad de género, origen étnico, edad, discapacidad, orientación sexual, religión o cualquier otra condición. Esta cultura se alinea con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Nos adherimos integralmente a la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación e implementamos acciones afirmativas para cerrar brechas. Esto incluye establecer y monitorear metas públicas para la representación de mujeres en todos los niveles, especialmente en posiciones de liderazgo y áreas estratégicas, y realizar análisis periódicos de brecha salarial de género para garantizar equidad remunerativa. Rechazamos todo tipo de acoso y violencia laboral, contamos con mecanismos seguros de denuncia. Promovemos la inclusión de grupos vulnerables y reportamos públicamente nuestro progreso, aspirando a los más altos estándares de certificación en materia de diversidad e inclusión.

Seguridad Laboral

La Compañía está comprometida a proporcionar y mantener un entorno de trabajo seguro, saludable y digno para todo su personal. Para ello, identifica, evalúa y controla de manera continua los riesgos laborales con el fin de prevenir accidentes, lesiones y enfermedades ocupacionales, en cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás disposiciones aplicables. Asimismo, garantiza condiciones seguras de trabajo mediante la implementación de medidas preventivas, procedimientos operativos, planes de

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal de Grupo, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente. ©2026 Sistemas / Organización y Métodos

© 2026 Grupo Comercial Chedraui. Todos los derechos reservados.

respuesta ante emergencias y el suministro del equipo de protección personal requerido para cada actividad, promoviendo su uso adecuado y responsable.

La Compañía fomenta una cultura de prevención a través de programas permanentes de capacitación y sensibilización en materia de seguridad y salud en el trabajo, fortaleciendo las competencias necesarias para identificar peligros, gestionar riesgos y actuar de manera segura. De igual forma, impulsa acciones de salud ocupacional orientadas a proteger el bienestar físico y mental de las personas trabajadoras, incluyendo medidas de vigilancia de la salud, comodidad y prevención de lesiones derivadas de las actividades laborales, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Adicionalmente, promueve un entorno organizacional favorable mediante la identificación, prevención y atención de factores de riesgo psicosocial, así como la prevención de la violencia laboral y el fortalecimiento del bienestar emocional, en apego a la NOM-035-STPS-2018, manteniendo un enfoque de mejora continua en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, fomentando la participación activa de las personas trabajadoras y el cumplimiento de sus responsabilidades para contribuir a una cultura de trabajo segura, saludable y sostenible.

Comunicación

La Dirección de Recursos Humanos es responsable de establecer y mantener canales institucionales de comunicación que permitan difundir de manera oportuna, clara y efectiva la información relevante de la Compañía, fortaleciendo la transparencia, el sentido de pertenencia y las relaciones laborales con el personal.

Es responsabilidad de la Subdirección de Recursos Humanos Operaciones implementar mecanismos periódicos de medición del clima laboral y de percepción del personal, cuyos resultados servirán para identificar áreas de oportunidad, desarrollar planes de acción y dar seguimiento a iniciativas orientadas a la mejora continua del entorno laboral y de la experiencia del personal.

REFERENCIAS

El presente se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, incluyendo la NMX-R-025-SCFI-2015, NOM-035-STPS-2018, y NOM-036-1-STPS-2018, así como en los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La información contenida en este documento es exclusivamente para uso del personal de Grupo, está prohibida la retransmisión, difusión o copia del contenido de éste y el usuario se compromete a no venderlo, reproducirlo, modificarlo, alterarlo o comercializarlo total o parcialmente. ©2026 Sistemas / Organización y Métodos

© 2026 Grupo Comercial Chedraui. Todos los derechos reservados.